



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 6 1 2 .-

LITUECHE, 1 6 NOV 2015 .-

“Compra de Materiales de Aseo, Escuela Básica Santa Rosa de Manquehua de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 822.-  
18/11/2015

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica Santa Rosa de Manquehua de la Comuna de Litueche.
- El Ord. N° 12 de fecha 06/11/2015, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Insumos de Oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, cumple con estos requisitos.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 33.913	Treinta y tres mil, novecientos trece pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales de Aseo”, con cargo a los Recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica Santa Rosa de Manquehua de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/yov

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1)